

VISTO: la Resolución N° 305/2025 de la Junta Nacional de Salud de 15 de diciembre de 2025; -----

RESULTANDO: I.- que en aplicación del Decreto 282/025 de 10 de diciembre de 2025, la referida resolución de la Junta Nacional de Salud dispuso la designación de las personas encargadas de ejercer la representación de los usuarios de los prestadores privados con sede principal o secundaria en el Departamento, ante el Consejo Asesor Honorario Departamental de Florida; -----

II.- que el Frente Social de la Salud, en su calidad de organización más representativa de los usuarios, ha comunicado una nueva integración de su representación ante el referido órgano; -----

CONSIDERANDO: I.- que corresponde asegurar la continuidad de la representación de los usuarios de los prestadores privados ante el Consejo Asesor Honorario Departamental de Florida, conforme a la propuesta presentada; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD

RESUELVE:

- 1º) Declarase el cese del señor LUIS SALDOMBIDE y de la señora SOL DEL ALBA ALLOY como representantes de los usuarios de los prestadores privados ante el Consejo Asesor Honorario Departamental de Florida. -----
- 2º) Designase en su lugar al señor ÓSCAR MARIO MATOS como titular y a la señora MARIELA BEATRIZ ROMERO como alterna.-----
- 3º) Dispónese que el mandato de los representantes sociales en los Consejos Asesores Honorarios Departamentales durará dos años. -----
- 4º) Pase a conocimiento de DIGECOOR. Comuníquese a las Dirección Departamental de Salud de FLORIDA a través de DIGECOOR. -----
- 5º) Cumplido, archívese sin perjuicio. -----

Res.: N° 84

Ref.:12/001/3/8931/2025